



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Documentos importantísimos, pág. 201.—Matrimonio de reclutas, pág. 212.—S. Congregación para la Iglesia Oriental, pág. 214.—Temas para las Conferencias de Moral, pág. 215.—Aviso, pág. 216.—Crónica de la Diócesis, pág. 217.—Suscripción para las obras de Monte Toro, pág. 220.—Horario de Cuarenta-Horas para el año próximo, pág. 221.—Bibliografía, pág. 224.

Documentos importantísimos

No son y de suma trascendencia en el orden de la religión, de la sociedad y de nuestra Nación muy particularmente, los dos discursos, el de Su Majestad, nuestro Rey, y el del Sumo Pontífice, en la Recepción por Su Santidad, de nuestros Soberanos, en su visita hecha y recibida con inusitada suntuosidad en el Vaticano, el día 19 de Noviembre de este año feliz de 1923.

DISCURSO DE SU MAJESTAD EL REY

Santísimo Padre:

Con vivas ansias He deseado, Santísimo Padre, que llegara este instante feliz en que, acompañado de la Reina a quien poco há concedisteis la distinción singularísima de la Rosa de Oro, había de presentar ante el Solio Pontificio el homenaje de Mi sincero afecto, de Mi filial veneración, al que se unen, en conpenetración íntima, la Familia Real, Mi Gobierno y Mi pueblo.

La acogida que en estos momentos Me dispensais, más que bondadosa paternal, con suntuosidad y esplendor nunca igualados, por ser el primer Monarca español que en el decurso de las centurias visita al Vicegerente de Dios en la tierra, conmueve hondamente Mi alma, sin que acierten Mis labios a encontrar frases que dignamente expresen Mi fervorosa gratitud.

Estas distinciones las recibe un Soberano que juzga como su mayor timbre de honor llevar el título de católico, concedido por un antecesor vuestro a uno de Mis preclaros predecesores; un Soberano que se gloria en serlo del pueblo español, de ese pueblo que, sin que ninguno le haya aventajado en grandeza en los fastos de la humanidad, por su adhesión nunca entibiada a la Santa Sede, es el primero en los anales de la Iglesia Católica.

Circula a torrentes, Santísimo Padre, por la Historia española la savia de la fe; si la Cruz de Cristo dejara de sombrear nuestro territorio nacional, España dejaría de ser España. La predicación del Apóstol Santiago y la Aparición de la Virgen en el Pilar de Zaragoza, hacen ya de Mi pueblo el predilecto de la Providencia; la fusión de todas las razas desparramadas por el solar hispano bajo el cetro de Recaredo, teñido en la sangre de un mártir, augura ya la misión que desempeñará Mi pue-

blo en la Historia: la de ser el soldado de la Religión, la de ser el defensor indefectible de la Iglesia Católica.

Por eso, cuando los sectarios de Mahoma se derraman por nuestra Península en batallas gigantes, en continuo jadeo de siete siglos, nuestros padres sirven de dique a aquel turbión de barbarie que amenazaba a Europa, y con Europa a la Iglesia de Cristo, arrojando de nuevo a los hijos del Islam a sus desiertos africanos. Y no satisfechos todavía con haber realizado «solos» la Reconquista, la Cruzada de Occidente, nuestros guerreros cierran con broche de oro las Cruzadas Orientales, sepultando en las aguas de Lepanto, allí donde flotan unidas las Banderas del Pontificado con las Banderas españolas, la Media Luna, que amenazaba convertir el Mediterráneo en un lago musulmán. Y en defensa de la Religión contra los sectarios de Lutero corren nuestros Tercios a las dumas de Flandes y a las orillas del Elba, como antes contra los árabes habían ido a Alarcos, y a las Navas, y al Salado, y a Granada, aquellos caballeros de epopeya, corderos al tañido de la campana que llama a la oración, leones al sonido del clarín que convoca a la pelea, que constituyen las Órdenes Religioso-Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, cuyas veneras, como Gran Maestro, por delegación Apostólica, ostento con ufanía sobre Mi pecho, como escapulario de Mis creencias, como pregón de Mi arraigada fe.

Rehecha la unidad nacional bajo los Augustos Monarcas Católicos, Fernando e Isabel, Dios confía a España la misión de completar con sus descubrimientos la geografía del Orbe; y las Carabelas de Colón, en cuyos mástiles ondea la enseña española, surcan mares desconocidos y hacen surgir de entre las ondas el Continente americano; y un navío aprisiona por vez primera con estela de espuma, que es estela de gloria, al planeta, navío que

sale de puertos españoles y por piloto lleva al legendario Elcano. Y para gloria de la Religión y grandeza de la Patria, nuestras Universidades con sus enseñanzas, y nuestros artistas con su genio, y nuestros Códigos con sus cristianas disposiciones, y nuestros mártires con su sangre, y nuestros Misioneros llevando el Evangelio a las más apartadas latitudes, y nuestros teólogos, asombro en Trento por su ciencia, y nuestros místicos haciendo hablar a nuestro idioma el lenguaje de los ángeles, y nuestro pueblo con sus costumbres y sus tradiciones de honda raigambre secular, están pregonando a través de los siglos, que todos los ideales, todas las grandezas, todas las glorias de España han brotado de la tierra bendita, integrada a la vez por el patriotismo y por la Religión; porque nuestros soldados, y nuestros Misioneros, y nuestros descubridores, y nuestros navegantes, y nuestros Reyes, tan numerosos que superan a las arenas del desierto, tan esclarecidos que han dejado un reguero de luz en los anales de la humanidad, jamás enarbolaron la Bandera de España sin que estuviera rematada por la Cruz; y al descubrir el Nuevo Mundo y crear veinte Naciones en el Continente americano, en el pecho de aquellas Naciones encendieron la fe de Cristo, aun antes de poner en sus labios la gallarda lengua de Cervantes.

No se ha entibiado la fe de Mi pueblo, Santo Padre; no se ha disminuido ni un ápice, la que desde Mi niñez, fruto de las maternas enseñanzas, arde en Mi corazón: pregonándolo está la Consagración que en el Cerro de los Ángeles, con aplauso de todos Mis súbditos y la presencia de Mi Gobierno, Hice de España al Corazón Sacratísimo de Jesús.

Al llegar hoy ante Vos, Santísimo Padre, a rendirle el testimonio de Mi inquebrantable adhesión, intérpreto

de los anhelos de Mi pueblo todo, vivamente deseo que esta visita sea piedra miliaria desde la cual se acentúe, si posible fuera, el amor de España para con la Sede Apostólica, la bondad de la Sede Apostólica para con España. A Vuestra Santidad acudo para que, con sus exhortaciones, de autoridad indiscutible y siempre acatadas por los Católicos españoles, se logre, dentro del justo amor de cada uno a su región respectiva, el bien común de todas las regiones, fundidas en unidad suprema de la Madre España; ante Vos He de hacer también memoria de los títulos y privilegios que por sus servicios a la Iglesia recibieron de la Santa Sede Mis predecesores en tierras de infieles, especialmente en aquella comarca donde se cumplió la Redención del hombre y nació y murió Nuestro Señor Jesucristo; y no He de omitir tampoco la satisfacción efusiva con que contemplaría formando en la «Guardia Noble» de Vuestra Santidad a caballeros españoles, nobles entre los nobles, fieles entre los fieles; ni con qué gratitud Me enorgullecería, si, cuando surjan intereses encontrados entre las Naciones, ningún pueblo aventajara en la predilección de la Sede Apostólica al pueblo español; ni cómo había de agradecer que se extremara, si todavía pudiera extremarse, la benevolencia de la Santa Sede en la designación de cargos y personas hecha por el Regio Patronato, deseoso del bien de la Patria, pero promovedor celosísimo también del honor de la Iglesia española. Y como ruego, donde pongo Mi corazón y con el cual creo recoger los anhelos todos de la raza, a impetrar Me atrevo de Vuestra Santidad que el mundo americano, que forma casi un tercio de los Católicos del Orbe, tuviera representación más numerosa en el Sacro Colegio; petición que hago, Santísimo Padre, en este lugar, uno de los más augustos de la tierra para proclamar la aspira-

ción vehementísima de España de fundirse en apretado abrazo de cariño con las que antes fueron sus colonias del Nuevo Mundo, para que, unidos los españoles todos, los de allende y los de aquende el Océano, la raza hispano-americana llegue al cenit de la grandeza que en el mundo le corresponde, por haber sido la propulsora de los más altos ideales de la humanidad y por haber cobijado todas sus glorias bajo los trazos redentores de la Cruz.

Y al desear, Santísimo Padre, que mientras Seáis el Piloto de la nave de San Pedro, la Paz, hija del Cielo, reine en la tierra, y desaparezcan los obstáculos que la política, la herejía y la incredulidad han opuesto al avance triunfal de nuestra Religión, y se dilaten las Jerarquías Eclesiásticas por toda la redondez del Planeta, y en el Mundo no haya sino un solo rebaño y un Pastor solo; al pedir con todo rendimiento, como Os pido, Vuestra bendición paternal para España, Mi Real Familia y el valiente Ejército que en Africa lucha por implantar la justicia, la cultura y la civilización, solemnemente Os prometemos, Santo Padre, que si un día, en cumplimiento de la divisa que según San Malaquías, corresponde a Vuestro Pontificado—«fides intrepida»—, la fe exigiera de los Católicos los mayores sacrificios, no regatearían los españoles ninguna clase de sacrificios; y si en defensa de la fe perseguida, nuevo Urbano II, levantarais una Cruzada contra los enemigos de nuestra Sacrosanta Religión, España y su rey, fidelísimos a Vuestros mandatos, jamás desertarían del puesto de honor que sus gloriosas tradiciones les señalan, por el triunfo y la gloria de la Cruz, que, junto con ser Bandera de la Fe, es también Bandera de la Paz, de la Justicia, de la Civilización y del Progreso.

DISCURSO DEL SUMO PONTÍFICE

Bien venidos seáis, augustos y amadísimos Hijos nuestros.

Nos es muy grato y muy gustoso dirigiros estas palabras aquí en Roma, cuando aun resuenan los ecos de los solemnes actos con que honramos el Centenario de aquellos grandes santos vuestros que responden a los nombres de Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Teresa de Jesús, que ya por si solos bastarían para honrar a un gran pueblo. También por Nós, Augusto y bien amado Hijo, era vivamente deseada esta hora, que ha sonado tan dichosa y tan alegre como solemne.

Doble alegría sentimos al ver a Vuestro lado, saludándola y bendiciéndola al mismo tiempo que a Vos, a la augusta compañera Vuestra, a la graciosa Reina, a quien enviamos nuestra Rosa de Oro, hecho que Vuestra Majestad, con filial gentileza, ha querido recordar, y que venía a significar precisamente cuán especial benevolencia le reserva Nuestro corazón de Padre.

El hecho de que Vos, con sentimientos y palabras dignos de Vuestre grande y santo predecesor Fernando el Católico, Os preciéis de este título, verdaderamente glorioso, y os enorgullezcáis de ser Soberano de un pueblo a quien ninguno ha superado—como es verdad que ninguno le superó—en su adhesión a la fe católica y a esta Santa Sede, a quien Vos, al mismo tiempo que Vuestro Pueblo, os ofrecéis con la fe y con el ardor de cruzados verdaderos, para la defensa de la santa causa de Dios y de su Iglesia; todo esto nos conmueve con una emoción tan sentida y profunda como alegre y consoladora.

Ni un solo instante podemos tardar en responderos que Nós no nos gloriamos menos ni estamos menos orgullosos—paternalmente orgullosos—de contar en la in-

mensa familia que Dios bendito, en los arcanos consejos de Su misericordia, se dignó confiar a Nuestro corazón y a Nuestra sollicitud, con un Soberano tan noble caballero de Dios y de Su Iglesia y con un pueblo tan constantemente, más aún, tan heroicamente fiel; aquel pueblo que el antiguo e innato heroísmo, desplegado ya en los días lejanos de Viriato, de Numancia y de Sargunto, renovaba y consagraba con la sangre de Fructuoso, de Paciano, de Hermenegildo, de Eulogio, de Alvaro y de tantos otros gloriosos mártires de la fe católica; como más tarde en las santas batallas de la reconquista; y después, de nuevo, en las orillas del Elba y en Lepanto; y también en la maravillosa epopeya de aquellas navegaciones que tan vastos campos de pacíficas y benéficas conquistas abrían a la fe católica en el Nuevo y en muchas partes del mundo Antiguo.

Y es este pueblo aquel en donde tanto esplendor de cristiana santidad, de arte y de ciencia sacra encendieron Dámaso y Prudencio, Facundo e Ildefonso, Isidoro y Leandro, Teresa de Jesús, e Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Juan de la Cruz, y Juan de Dios, y Pedro de Alcántara y otros innumerables; una verdadera multitud de gigantes del espíritu, mientras vertían amplios rios de luz y de ciencia Alcalá de Henares y Salamanca.

Al enumerar, aunque fragmentaria y fugazmente, tantas magníficas cosas, Nos parece entender mejor cómo y por qué tan privilegiados y envidiables sonrisas y favores os ha concedido, y os concede aún, la Reina del Cielo en Zaragoza, y en Montserrat; cómo y por qué la veneranda tradición os une tan estrechamente en relaciones gloriosas al Apóstol Santiago; cómo y por qué una página divinamente inspirada, revela con cuánto deseo anhelaba estar entre Vosotros el Apóstol de las gentes,

deseo que, salido del corazón, le ponía en los labios el hermoso nombre de «Hispania», que fué realizado, según Nos asegura el Papa Clemente I; mientras Inocencio I, con toda seguridad, Nos atestigua que, para fundar todas vuestras primeras Iglesias, desde Roma envió sus misioneros el mismo Príncipe de los Apóstoles y primer Vicario de Cristo San Pedro.

Es decirnos, augusto y amadísimo Hijo, con cuánta y con qué complacencia de nuestro paternal corazón Os hemos seguido, mientras, en vuelo sublime y ardoroso, pasabais rápida y fulgurante revista a las glorias católicas y a la vez patrióticas de Vuestro nobilísimo pueblo, de Vuestra y también Nuestra—digamos mejor, a un tiempo Vuestra y Nuestra—católica y filialísima y magnífica España.

Es decirnos también con cuánta cordialidad y con cuánto ardor anhelamos veros posiblemente satisfecho, cosa extremadamente difícil en este mundo, en todos Vuestros deseos, y, a este fin, poder Nós mismo, llevar el tributo de Nuestra cooperación; y daremos gracias a Dios, como un favor especialísimo, por cualquier ocasión que quiera enviarnos en que tengamos posibilidad de secundarla.

Es decirnos....; pero con ninguna palabra podremos expresar todo lo que Nos llena la mente y el corazón Vuestra augusta y piadosa presencia, Vuestra cálida y alada palabra y aquello que una y otra evocan y representan a Nuestro espíritu: la visión asombrosa de todo un grande y nobilísimo pueblo y de toda su magnífica historia.

Precisamente por esto, porque sentíamos que ninguna palabra podría bastar, Os hemos dado inmediatamente la respuesta que debía y debe decirnoslo todo: el abrazo paternal.

En Vos y con Vos hemos querido abrazar todos Vuestros afectos más caros y todo Vuestro pueblo.

Cuando el abrazo acercaba nuestros corazones, Nós hemos sentido que en Vuestro corazón real estaba Vuestro pueblo, como también estaba en el día no lejano, que Vos habéis tan vivamente recordado, en el que le ofrecisteis y consagrasteis al Corazón Divino del Rey de Reyes; gesto inmortal de verdadera y verdaderamente soberana caballería, digno en todo de la historia y de la «hidalguía» del pueblo caballeresco por excelencia.

Diréis a Vuestro pueblo que en aquel Divino Corazón, en el cual le habéis puesto Vós, lo encontramos y lo encontraremos todos los días en nuestro cotidiano coloquio con Nuestro Señor Sacramentado, y le diréis también que de aquel Corazón, latido y vida del universo, pedimos y pediremos, como también para su Rey y su Real Familia, toda gracia y todo dón de paz y de unidad, de prosperidad y de gloria.

Si hay allí también pobres, pero siempre queridos hijos Nuestros, que no quieren acercarse al Corazón Divino, les diréis que no por esto Nós les excluimos de Nuestras plegarias y de Nuestras bendiciones, sino que por eso mismo volvemos a ellos, con el más vivo sentimiento de piedad paternal, Nuestro pensamiento y Nuestro afecto, como a las ovejuelas lejanas los volvía el Pastor Divino, suspirando por la unidad del rebaño.

Paz y unidad, prosperidad y gloria: estos dones vendrán todos juntos, como cortejo de celeste reina, cuando se verifique la paz de Cristo en el reino de Cristo.

Paz y unidad, prosperidad y gloria: ninguno de esos dones—Nos lo dice un seguro presagio del corazón—faltarán a Vos y a Vuestro pueblo, si, bajo Vuestra guía y siguiendo Vuestro ejemplo, permanece y continúa siempre por el camino de sus padres, señalado y sembrado

con tanto esplendor de imitables ejemplos; si, renaciendo siempre en los hijos la fe y la piedad de los padres, Nuestra Santa Religión Católica, expresión únicamente completa del cristianismo y de todas sus benéficas energías, continuare en las leyes y en la escuela, y por estos caminos únicos y verdaderamente conducentes al fin ejercitare en la sociedad y en la familia, en la vida pública y privada, sus saludables influencias de santidad y de civilización verdadera, de ciencia y de arte, de concordia de las mentes y de los corazones.

Por estos caminos Nos encontraréis siempre prontos a la cooperación y, si es preciso, a la ayuda, a Nós y a Nuestros Venerables Hermanos del Episcopado español, gloria de la Iglesia Católica; y con el Episcopado, bajo su guía y disciplina, al Clero secular y regular, que tantas y tan hermosas páginas de caridad y de ciencia, de apostolado y de patriotismo ha escrito.

Y ahora, descienda Nuestra Bendición, como deseáis y pedís, sobre Vos y sobre la graciosa Reina; descienda sobre Vuestros hijos, amor y esperanza de España, y sobre Vuestra Augusta Madre: descienda sobre sus Magistrados y su valeroso Ejército, sobre todo el pueblo español; y sobre toda España descienda y permanezca para siempre.

(De *L' Osservatore Romano* de 21. 11. 1923).



Matrimonio de reclutas

Por R. D. de 30 de Octubre último se ha dispuesto lo siguiente.

«Artículo único.—El artículo 215 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, modificada por la de 18 de Febrero de 1920, quedará redactado en los siguientes términos:

«Art. 215. Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde que ingresen en Caja hasta su pase a la segunda situación del servicio activo, si perteneciesen al cupo de filas; y hasta el 1.º de Noviembre del año siguiente al de su ingreso en Caja, si perteneciesen al cupo de instrucción. *Podrán contraer matrimonio los individuos acogidos a los beneficios del Capítulo XX de la Ley de Reclutamiento, que habiendo cumplido todos los plazos reglamentarios se encuentren en situación de licencia ilimitada.*»

Con el objeto de evitar repeticiones innecesarias, utilizamos tres distintos tipos de letra para indicar las modificaciones de que ha sido objeto el artículo 215 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, que es el que se refiere al matrimonio de los individuos sujetos al servicio militar.

En la citada Ley de 1912, el art. 215 decía textualmente lo que va egipcia o con letra cursiva, o sea desde «Art. 215» hasta servicio activo».

Por Ley de 18 de Febrero de 1920, se añadió lo que va en letra del cuerpo 10, o sea, desde «si perteneciesen al cupo de filas» hasta «si perteneciesen al cupo de instrucción.»

Y por R. D. de 30 de Octubre último se ha dispuesto lo restante, o sea desde «Podrán contraer matrimonio» hasta «licencia ilimitada», impreso en letra bastardilla.

De la modificación introducida por la Ley de 18 de Febrero de 1912 en favor de los soldados pertenecientes al *cupo de instrucción*, dimos cuenta en el n.º 6 del Boletín correspondiente al 23 de Marzo de 1923, páginas 111 y siguientes.

La de 30 de Octubre último se refiere a los *soldados de cuota* cuya permanencia en filas puede ser:

a) De *diez meses* divididos en tres periodos, a saber: cuatro meses el primero y tres cada uno de los dos siguientes (art. 267 de la Ley); y

b) De *cinco meses* divididos en dos periodos de tres meses el primero y dos el segundo (art. 268).

En su virtud, los soldados de cuota, tanto los de *mil* como los de *dos mil pesetas*, una vez cumplidos los planes reglamentarios hasta completar los *diez* y los *cinco meses* respectivamente, pueden contraer matrimonio siempre que se encuentren en situación de licencia ilimitada.

Ocioso nos parece advertir que ambos extremos deben constar en el pase militar del *cuota* que se proponga contraer matrimonio.

Porque si bien es cierto que en los artículos 267 y 268 de la Ley, y más concreta y detalladamente en los 459 al 463 del Reglamento, se determina: a) la fecha en que los *cuotas* deben incorporarse a filas (la misma en que lo verifiquen los demás reclutas del reemplazo a que pertenecen; b) los periodos y su duración de permanencia en ellas, (como queda indicado); y c) la expedición de la licencia ilimitada que se otorgará a la terminación de cada uno de los diversos periodos y se hace constar en la cartilla militar de los interesados...; eso no obstante, es muy cierto también y no hay que perder de vista, que en esos mismos artículos se reserva la autoridad militar la facultad de adelantar o retrasar aquellas fechas en ocasiones determinadas; y que puede prorrogarse la duración de los periodos por causas previstas en el artículo 458 del Reglamento, circunstancias todas que los Párrocos no tienen obligación ni posibilidad de conocer.

Así pues, no debe autorizarse el matrimonio de los *cuotas* mientras en su cartilla militar no conste que han cumplido los plazos reglamentarios y se encuentran en situación de licencia ilimitada.

CASIMIRO BARRANZA.

Zamora 2 de Noviembre de 1923.

Sacra Congregatio pro Ecclesia Orientali

Indulgentia ditatur precula quaedam ad Russiae salutem impetrandam.

Cum Infrascriptus Adsector Sacrae Congregationis pro Ecclesia Orientali supplicem libellum Ssmo. Domino Nostro Pio, Divina Providentia P. XI porrexit, ut indulgentiam impetraret tercentum dierum *toties quoties*, defunctis quoque applicabilem, ab omnibus lucranda qui devote recitaverint preculam *Salvator mundi, salva Russiam* (Cnacutejip mipa, cuacu Poccijo), quae iam in usu est apud Russos emigratos tum catholicos tum dissidentes, ad obtinendam nempe salutem Russiae, Sanctissimus, in audientia diei 24 maii 1922, annuere dignatus est «pro gratia ut in precibus».

Datum Romae, ex aedibus huius S. Congregationis, die 24 maii 1923.

L. ✠ S.

ISAIAS PAPADOPULOS, *Adsector*.



CONFERENCIA DECIMA

- 1.º Institución de la Eucaristía.
- 2.º Qué se contiene en la Eucaristía.
- 3.º Algunas cortas pruebas sobre estos dos predicados.

CONFERENCIA UNDECIMA

- 1.º Culto debido á la Eucaristía.
- 2.º Conservación de la Eucaristía.
- 3.º Exposición de la Eucaristía.
- 4.º Necesidad de la Eucaristía.

CONFERENCIA DUODECIMA

- 1.º Precepto divino de comulgar.
- 2.º Precepto eclesiástico de comulgar y manera de cumplirlo.
- 3.º Primera Comunión de niños.



A V I S O

—

El Excmo. Sr. Obispo ha tenido a bien autorizar que el próximo domingo día 16, en todas las iglesias en las Misas de hora se haga colecta a favor de la Obra de las Misiones. Lo recaudado se enviará al Rvdo. D. Miguel Gomila, Pbro., Director de la Obra, residente en el Seminario.

Ciudadela, 11 de Diciembre de 1923.

DR. GABRIEL VILA, *Chantre, Srio.*



CRONICA DE LA DIOCESIS

No es fácil relatar detalladamente, dentro el reducido espacio de una crónica, los cultos celebrados en esta diócesis en honor de la Virgen Inmaculada, en el día de su jubílosa fiesta del 8 del actual.

En la S. Iglesia Catedral, conforme estaba oportunamente anunciado, el Excmo. Sr. Obispo celebró solemne oficio de Pontifical, impertiendo la Bendición Papal, después de la Santa Misa. Ensalzó las glorias de la excelsa Patrona de España, en hermoso panegirico, el M. I. señor Magistral Dr. Capó. Asistió al santo oficio el Excelentísimo Ayuntamiento en corporación, ocupando su correspondiente puesto de distinción. La música de Capilla interpretó hermosa partitura, estando la vasta nave de la iglesia llena de fieles, mayormente al acto de la solemne Bendición Papal. La Catedral estaba profusamente iluminada.

En la parroquial iglesia de Ntra. Señora del Rosario, han sido brillantes los cultos tributados a la Virgen por la Archicofradía de Hijas de María. El altar estaba convertido en bello jardín, destacándose en él una preciosa imágen de la Inmaculada rodeada de flores y luces y cobijada por blanco manto real. El día de la festividad hubo concurridísima Misa de Comunión. Los días de la novena ocupó la sagrada cátedra, el Rdo. P. Don Luis Teixidor de la Compañía de Jesús, desarrollando, con la maestría y erudición que le son propias, los temas teológicos y morales que presentó al numeroso auditorio, que acudió con asiduidad y gusto a escuchar la divina palabra, predicada por dicho renombrado orador sagrado. A los actos del último día de la novena, asistió el Revdmo. Prelado, acompañado de varios Sres. Capitulares, coro-

nando los sagrados cultos con la bendición del Santísimo Sacramento, dada a la muchedumbre que llenaba el sagrado templo.

El Colegio de los Padres Salesianos, ofreció también a la Virgen en la fiesta de su Inmaculada Concepción, espléndidos homenajes de amor y cariño cantando en la vigilia y día de la festividad solemnes vísperas, cual si fuese el Santuario de María Auxiliadora una verdadera Basílica, por la gravedad del canto y profusión de luces. Las Comuniones en este Santuario fueron muy numerosas, como habitualmente lo son en dicho sagrado templo.

En todas las iglesias parroquiales sus respectivos Señores Párrocos, bendijeron solemnemente al pueblo, con bendición Papal, por especial privilegio concedido este año para dicha festividad, por el actual Romano Pontífice Pio XI, accediendo a la súplica de nuestro católico Monarca el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) Esta circunstancia de ser tan amplia la gracia Pontificia, ha sido motivo de haber sido extraordinario el número de sagradas Comuniones en todas las iglesias, el día de la Inmaculada. A esto hay que añadir el concurso de las asociaciones Marianas, establecidas en todas las poblaciones, que han rivalizado en sus homenajes a su divina Madré y Patrona.

Justo es hacer especial mención en esta crónica de la esplendor, con que la parroquia de S. Francisco de Mahón, ha honrado, como anualmente acostumbra, a la Purísima Virgen. Contribuyeron a su mayor realce y brillantez, la asistencia de las Autoridades todas de Mahón, por ser la fiesta de la Patrona del Arma de Infantería. Resultaron grandiosos y verdaderamente magníficos los oficios celebrados en dicha parroquia y en extremo lucía

la procesión que terminados aquellos recorrió extenso trayecto por las calles de Mahón, siendo su desfile presenciado por numeroso público.

Ampliando la noticia que se dió en el número anterior de este BOLETÍN, sobre la venida a esta diócesis del Revdo. Padre D. Luis Teixidor de la Compañía de Jesús, debemos consignar que la labor apostólica de dicho Padre, ha sido muy fecunda y agradable para estos habitantes que han podido apreciar las dotes de ciencia, unción y celo por el bien de las almas que distinguen al esclarecido Padre Teixidor. Ha dado Ejercicios espirituales a las Colegialas de la Enseñanza y a las Hijas de María, predicando el panegirico de la Presentación de Ntra. Señora. Asimismo ha dirigido santos Ejercicios a los Antiguos Alumnos Salesianos, y predicado el panegirico de Sta. Cecilia: Ejercicios espirituales también a los Seminaristas, Novena de la Inmaculada de las Hijas de María, santos Ejercicios a las Madres Cristianas y a las Religiosas de Sta. Clara, una importante Conferencia Misional y otra presidiendo el día de retiro espiritual del Rdo. Clero. ¡Quiera Dios bendecir y hacer fructificar tan copiosa semilla!



Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, á tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.

	<u>Ptas. Cétns.</u>
Suma anterior	37.424'80
TERCER TRIMESTRE DE 1929.	
Donativo cuadragésimo tercero del Excmo. Sr. Obispo en Agosto	125'00
Legado testamentario del M. I. Sr. Deán, Lic. D. Sebastián Vives Amengual (q. e. p. d.).	500'00
Donativo de D. Bernardo Garau	50'00
Id. de D. Faustino de Olives	25'00
Id. del R. D. Lorenzo Villalonga, Cura-Ecónomo de Alayer	10'00
Id. de D. Bartolomé Tudurí Moll	5'00
Un donativo de Mahón	2'30
Parroquia del Rosario de Ciudadela	39'00
Id. de San Francisco de id.	18'75
Id. de Santa María de Mahón	65'10
Id. de Ntra. Sra. del Carmen de id.	18'60
Id. de San Francisco de id.	18'30
Id. de Mercadal	9'20
Id. de Ferrerías	19'80
Id. de Villacarlos.	9'10
Id. de San Luis	3'00
Id. de San Cristóbal	10'05
Id. de Fornells.	5'00
Id. de San Juan dels Horts	4'20
Recaudado en la Secretaría de Cámara	3'00
Limosna del Sr. Cura Párroco del Carmen	0'40
Suma	<u>38.365'60</u>

(Continuará.)



SOLEMNES CUARENTA HORAS

Y EXPOSICION DEL

SANTÍSIMO SACRAMENTO

EN ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO 1924

IGLESIAS, DÍAS Y HORAS EN QUE SE CELEBRAN

ENERO

Días 4, 5 y 6.—Cuarenta Horas solemnes en Santa Clara.—Están consagradas al Niño Jesús, por concesión del Papa Pío VII.

De 7 a 31.—Exposición diaria en la iglesia de María Auxiliadora.—Se expondrá a las 4 y media de la tarde y se reservará a las 5 y media.

FEBRERO

De 1 a 29.—Exposición diaria en la iglesia del Sagrado Corazón.—Se expondrá a las 5 de la tarde y se reservará a las 6.

MARZO

Días 1, 2, 3 y 4.—Cuarenta Horas solemnes en San Agustín.—Están dedicadas a los Sagrados Corazones de Jesús y de María para la conversión de los pecadores.—El primer día, que es de preparación, se expondrá a las 6 de la tarde y se reservará a las 7.—En los otros tres días se expondrá a las 7 de la mañana y se reservará a la misma hora de la tarde, a excepción del último día, en que la reserva se hará a las 8.

ABRIL

De 20 a 30.—Exposición diaria en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.—Se expondrá a las 6 y media de la tarde y se reservará a las 7 y media.

M A Y O

De 1 a 31.—Exposición diaria en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá a las 7 de la tarde y se reservará a las 8.

J U N I O

De 1 a 6.—Exposición diaria en S. Agustín.—Se expondrá a las 7 y media de la tarde y se reservará a las 8 y media.

Días 7, 8 y 9.—Cuarenta Horas solemnes en la Catedral.—Están dedicadas a la Venida del Espíritu Santo.—Día 7 se expondrá a las 11 de la mañana y se reservará a las 9 de la noche.—En los días 8 y 9 se expondrá a las 6 de la mañana y se reservará a la misma hora del primer día.

De 10 a 18.—Seguirá la exposición diaria en S. Agustín, a las mismas horas anunciadas.

Día 19.—Festividad del Santísimo *Corpus Christi* en la Catedral, con su octava. Empieza en Santa Clara la novena al Sagrado Corazón de Jesús.

De 20 a 30.—En San Agustín exposición diaria exponiéndose a las 7 y media y reservándose a las 8 y media.

Día 22.—Fiesta del Santísimo *Corpus* en San Francisco.

Día 27.—Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en la Catedral con exposición del Santísimo Sacramento mañana y tarde.

Día 29.—Fiesta del Santísimo *Corpus* en Santa Clara.

J U L I O

De 1 a 5.—Continúa en la iglesia de S. Agustín la exposición diaria a las mismas horas que el mes anterior.

Día 6.—En la misma iglesia de S. Agustín solemnisima fiesta dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento mañana y tarde.

De 7 a 31.—Exposición diaria en S. Francisco.—Se expondrá a las 7 de la tarde y se reservará a las 8.

A G O S T O

De 1 a 31.—Exposición diaria en S. Antonio Abad.—Se expondrá a las 6 y media de la tarde y se reservará a las 7 y media.

SEPTIEMBRE

De 1 a 5.—Continúa la exposición diaria en San Antonio Abad.—Se expondrá y reservará a las mismas horas.

Días 6, 7 y 8.—Cuarenta Horas solemnes en San Francisco.—Están dedicadas a la Natividad de María Santísima.

De 9 a 30.—Exposición diaria en la Catedral.—Se expondrá a las 6 de la tarde y se reservará a las 7 y media.

OCTUBRE

De 1 a 31.—Exposición diaria en Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá a las 5 y media de la tarde y se reservará a las 7. (Esta exposición correrá a cargo de la Párrquia).

NOVIEMBRE

De 11 a 31.—Exposición diaria en Santa Clara.—Se expondrá a las 5 de la tarde y se reservará a las 6.

DICIEMBRE

De 1 a 7.—Continúa la Exposición en Santa Clara.—Se expondrá y reservará a las mismas horas.

De 8 a 31.—Exposición diaria en S. Agustín.—Se expondrá a las 5 de la tarde y se reservará a las 6.

Ciudadela, 3 de Diciembre de 1923.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Nota.—Además de las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices a la piadosa Oración de las 40 Horas, el Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 50 días de indulgencia a todos los fieles por cada visita que devotamente hicieren a Jesús Sacramentado durante su exposición en las iglesias y horas arriba señaladas, y por cada limosna que dieren para el sostenimiento de tan santa institución.



BIBLIOGRAFIA

Postales Religiosas.--Una preciosa serie de 25 postales acaba de publicar el editor Luis Gili, de Barcelona, de asuntos escogidos, en su mayoría reproducción de cuadros de los grandes maestros, magníficas por su presentación. Podrán utilizarse especialmente para la propaganda religiosa, que conviene intensificar más cada día, gracias al precio sumamente económico a que se venden (Ptas. 8 el ciento y Ptas. 72 el millar, más Ptas. 0'40 y Ptas. 1'50 respectivamente de gastos de envío, por correo, certificado).

Nos informa su editor (Luis Gili, Apartado, 415, Barcelona) que, a título de propaganda, venderá colecciones a pesetas 2 (25 postales), a las que deberán añadirse Ptas. 0'30 para los gastos de envío.

Nos place recomendar tan bellas postales y deseamos que el público las acoja con entusiasmo.



Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela



ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO XXVII

Documentos Pontificios

Carta Encíclica de S. S. Pío XI, pág. 80.

Documentos Episcopales

El Exmo. Sr. Obispo de Sión por el Ilmo. Prelado Diocesano, pág. 1.

Documentos episcopales acerca el llamamiento de Su Santidad, a favor de los niños hambrientos de Rusia, págs. 9, 11, 45 y 81.

Circular del Ilmo. Prelado Diocesano acerca las Conferencias de moral, pág. 12.

Circular y exhortación del Sr. Obispo diocesano para la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, pág. 13.

Carta-Pastoral del Ilmo. Prelado Diocesano, pág. 17.

Consideración (artículo de Semana Santa) por el Ilmo. señor Obispo, pág. 57.

Circular concediendo indulgencias en sufragio del alma del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en España, y mandando una colecta para los gastos de la Coronación de la Virgen de los Desamparados, pág. 62.

Edicto convocando a oposiciones a un beneficio con cargo de Sochantre, vacante en la Catedral, pág. 63.

Circular mandando se reze la oración *ad petendam pluviom*, pág. 73.

Circular ordenando se diga la oración *pro gratiarum actione*, pág. 75.

Exposición del Episcopado Español acerca la reforma del artículo 11 de la constitución y

otros proyectos del Gobierno, pág. 77.

Varias cartas episcopales y exhortación del Ilmo. Prelado Diocesano acerca el «Día de la Prensa», págs. 121, 122, 125 y 139.

Protesta del Ilmo. Prelado Diocesano por el asesinato del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, pág. 134.

El Ilmo. Sr. D. Sebastián Vives por el Sr. Obispo, página 141.

Exhortación del Ilmo. señor Obispo Diocesano disponiendo preces públicas con motivo del cambio de Gobierno en España, pág. 170.

Circular del mismo, sobre gracia Pontificia para el día de la Inmaculada, pág. 193.

Sagradas Congregaciones Romanas

S. C. de Religiosos: Rescripto autorizando a las monjas para que puedan realizar actos civiles, págs. 135 y 195.

S. C. del Santo Oficio: Aviso a los Rvdmos. Sres. Obispos, pág. 153.

S. C. del Concilio: Sobre cargas y privilegios de los canónigos de oficio en España, página 194.

S. C. pro Ecclesia Oriental: Indulgencias a unas preces, pág. 214.

Secretaría de Cámara

Anuncios de Bendición Papal, págs. 66 y 198.

Circular recordando las colectas anuales para los Santos Lugares y Dinero de San Pedro, pág. 61.

Circular anunciando órdenes, pág. 154.

Administración de Cruzada

Resumen de la predicación de 1923, pág. 65.

Asuntos varios y de interés para el Clero

Conferencias de Moral, páginas 12, 36, 50, 116, 177 y 215. Páscuas, pág. 31.

Dinero de San Pedro, página 34.

Peregrinación a Tierra Santa y Roma, pág. 39.

Nueva Ley de reformas tributarias, pág. 46.

De una R. O. sobre subvenciones, pág. 48.

El «Día de la Buena Prensa» págs. 51, 121 y 147.

Del octavo privilegio de la virtud, que es los bienaventurados paz, y quietud interior de que gozan los buenos, por Fray Luis de Granada, pág. 60.

Edicto convocando a un beneficio con cargo de Sochantre en la Catedral, pág. 63.

Aviso acerca exámenes de renovación de licencias ministeriales, pág. 83.

La Coronación de la Virgen de los Desamparados, pág. 127.

Bodas de Oro, pág. 128.

Onomástico, pág. 133.

Fallo sobre accidentes de trabajo en la iglesia, pág. 144.

Obra pontificia de San Pedro, Apostol en Menorca, pág. 146.

Nuevo depositario, pág. 150.

Aniversario de Consagración episcopal, pág. 169.

Artículos principales tomados del Reglamento del Seminario

de Misiones extranjeras, fundado en Burgos, pág. 172.

Efectos civiles del divorcio, pág. 195.

Mandas pías, pág. 179.

Nuevos Provisor, Vicario General y Notario eclesiástico, pág. 185.

La oración en el Parlamento, pág. 186.

Horario de 40 Horas para 1924, pág. 221.

Documentos importantísimos:
Discurso de S. S. Pio XI y de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, pág. 201.

Matrimonios de reclutas, página 212.

Aviso ordenando colecta para las misiones, pág. 216.

Crónicas

De la Diócesis: págs. 16, 37, 68, 84, 129, 138, 150, 156, 182, 187, 198 y 217.

Crónica especial consoladora: págs. 37, 54, 137, 155, 181 y 197.

Ordenes

Pág. 178.

Nombramientos

Págs. 119, 128, 147 y 185.

Bibliografía

Págs. 43, 87, 119, 140, 152, 166, 184, 192 y 224.

Necrologías

Págs. 55, 88, 141 y 168.

Suscripciones y Colectas

Suscripción para el Santuario de Monte-Toro, págs. 42, 56, 132, 165 y 220.

Suscripción para el Divino de San Pedro, pág. 71 y 190.

Colecta del día de la Buena Prensa, págs. 31 y 147.

Colecta a favor de los niños hambrientos de Rusia, págs. 39 y 81.

Colecta del día de la Epifanía, pág. 41.

Colecta de los días de Jueves y Viernes Santos, pág. 83.

Colecta para la obra de la Coronación de la Virgen de los Desamparados, pág. 117.

Colecta para las Misiones, pág. 216.



